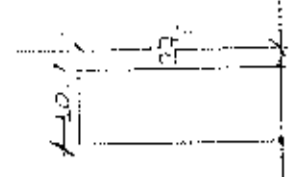


21.138-14

LA PLABELLA
DU SUDAN



Sullo scudo G. 11/15/14
 Di natura di natura 94
 11/15/14
 11/15/14

1
2
3

1
2
3

1
2
3

UN SOLICITANTE VASIO
 EN ASIGNACION PARCIAL
 EN ASIGNACION TOTAL

1 COMPARECE EN PERSONA
 2 EN ASIGNACION PARCIAL
 3 EN ASIGNACION TOTAL

PRESENTACION
 APELLIDOS
 NOMBRES

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLICITANTE)
 TIPO DE CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION

Nº DE BLOQUE	Nº DE PISO	AREA DEL PISO	ESTRUC. OBR			PAREDES			ENTR. PISO INFERIOR CONTRAPISO			PISO			ENTR. PISO SUPERIOR TECH. O CUBIERTA			T.M. PISOS			VENTANAS			REDES			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																										
			caja	madera	ladrillo o similar	otra	no tiene	caja	madera o lata	organizacion (albanileria)	adobe comun	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo			ladrillo	ladrillo																																																																																								
1	1	1	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AVALUO DE LA CONSTRUCCION
 VALOR DE LA CONSTRUCCION
 VALOR DE LA TERRENO
 VALOR DE LA CONSTRUCCION
 VALOR DE LA TERRENO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
 VALOR DE LA TERRENO
 VALOR DE LA CONSTRUCCION
 VALOR DE LA TERRENO

2178703



2014	13	08	03	P01034
------	----	----	----	--------

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRA. JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJILE
CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRA. JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJILE
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST.
CUANTÍA: USD 6.750,00
DI (2) COPIAS

MARRASQUÍN QUIJILE - REDESPOST

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves cuatro (04) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCEROZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJILE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la Compañía REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, legalmente representada por la señora LEDY RAQUEL BRIONES ROCA, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien legitima su personería con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, que se agrega al protocolo como documento

Sello
Manta

habilitante, bien instruidas por mí la Notaría, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese incluir una de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE DE LA MINUTA.- ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública de Aceptación de compraventa, por una parte, la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJJE, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a derecho **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora Josefa Eustacia Marrasquín Quijje, de estado civil soltera, por intermedio de su Agente Oficioso el señor Ingeniero Luis Ramón Marrasquín Quijje, adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor Luis Gilberto Delgado Azúa, debidamente representado por la señora Teresa Delgado Villaseñor, en calidad de Mandataria, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Jaime Delgado Intriago, a esa fecha, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticuatro



de junio de mil novecientos noventa y tres; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, en diez metros y avenida DELGADO AZÚA; por atrás, en diez metros y lote número once; por el costado derecho, en veintisiete metros con lote número catorce; por el costado izquierdo, en veintisiete metros con lote número diez, teniendo una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados; a su vez, el señor Luis Gilberto Delgado Azúa, adquirió el terreno en mayor extensión por Partición Extrajudicial de bienes hereditarios dejados por su fallecido padre don Ricardo Delgado Pinto, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de enero de mil novecientos setenta y uno. - **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.**- La señora Josefa Eustacia Marrasquín Quijije, por sus propios y personales derechos, tiene a bien aceptar la compra del lote de terreno antes descrito que a su nombre lo hizo el señor Luis Marrasquín Quijije por la escritura de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Jaime Delgado Intriago, a esa fecha, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. - **CUARTA: LA DE ESTILO.**- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.** - **SEGUNDA PARTE.- DE LA COMPRAVENTA:** **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa, por una parte, la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJJE, por sus propios y personales derechos, parte que en adelante en este contrato se la llamará "La vendedora"; y, por otra parte, la Compañía REDES Y POSTE S.A.

REDESPOST, legalmente representada por la señora LEDY RAQUEL BRIONES ROCA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien legitima su indicada personería con la copia de su Notabramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante en este contrato se la llamará "La Compañía compradora". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a derecho **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora Josefa Eustacia Marrasquin Quijije, de estado civil soltera, por intermedio de su Agente Oficioso el señor Ingeniero Luis Ramón Marrasquin Quijije, adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor Luis Gilberto Delgado Azúa, debidamente representado por la señora Teresa Delgado Villaseñor, en calidad de Mandataria, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Jaime Delgado Intriago, a esa fecha, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, en diez metros y avenida DELGADO AZÚA; por atrás, en diez metros y lote número once; por el costado derecho, en veintisiete metros con lote número catorce; por el costado izquierdo, en veintisiete metros con lote número diez, teniendo una superficie total de Doseientos setenta metros cuadrados; a su vez, el señor Luis Gilberto Delgado Azúa, adquirió el terreno en mayor extensión por Partición Extrajudicial de bienes hereditarios dejados por su fallecido padre don Ricardo Delgado Pinto, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con



fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de enero de mil novecientos setenta y uno.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora Josefa Eustacia Marraquín Quijije, vende, cede y transfiere a la Compañía REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, quien a través de su Gerente General, compra, adquiere y acepta el lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera, de la Parroquia Targui del Cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula Segunda de los antecedentes, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la vendedora nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cubida. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La vendedora transfiere a la Compañía compradora el derecho de dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes y que se establece como cuantía de la presente escritura pública, es la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$6.750.00) que la vendedora declara haberlos recibido de parte de la compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores. **SEXTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** La

vendedora declara que el lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, tal como se justifica con el certificado de historia de dominio y solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como habilitante, obligándose no obstante al saneamiento por evicción.-

SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los impuestos y gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "La Compañía Compradora", a excepción de la plusvalía que en caso de haberlo, será de cuenta de "la parte vendedora".-

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus mutuos intereses y estar de acuerdo con lo estipulado, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.-

NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.- La vendedora autoriza a la parte compradora para que proceda a solicitar la inscripción de este contrato de compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.-

DÉCIMA: LA DE ESTILO.- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abogada María Elizabeth Vences Vera portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil doce guión noventa y dos del Foro de Abogados de Manabí.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA DE COMPRAVENTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el

Manta a, 22 de Junio de 2014.



Sra.

LEDY RAQUEL BRIONES ROCA.

En persona.-

Distinguida señora:

Le hego conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, en Junta celebrada el 20 de Junio de 2014, por unanimidad resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Sus atribuciones se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía, entre las que se cuentan la Representación Legal, Judicial y/o Extrajudicial de la misma.

La empresa REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, se constituyó por Escritura Pública, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 29 de Abril de 2014, ante el Notario Público, Abogado Jorge Nelson Guzmán Guzmán, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 06 de Junio de 2014, bajo el Nro. 156 y Repertorio Nro. 1980.

Para el caso de falta o ausencia del Gerente General será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Felicitaciones por su designación y éxitos en las debidas funciones a usted encomendadas.

Rogamos acompañar su firma y cédula en el presente nombramiento como Let exarbitro de su aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Luis Ramón Marrasquín Quejue

PRESIDENTE

Manta a, 22 de Junio de 2014.

Acepto el cargo conferido a mi favor en esta fecha y prometo desempeñarlo en conformidad a lo tipificado en la Ley de Compañías y otras leyes conexas y fundamentalmente en el Estatuto Social de la Compañía.

Sra. LEDY RAQUEL BRIONES ROCA

GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	599
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/06/2014
FECHA ACEPTACION:	22/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDES Y POSTE S.A. REDESPOSTI
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303102592	BRIONES ROCA EDY RAQUEL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUA, QUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK

Página 1 de 1

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
Artículo 17 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil
generada en el 2014, bajo el número 1 y 2, se otorga
igual a los documentos producidos en el:

Manta, a
[Firma]
Ab. María Inés...
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391817525001
RAZÓN SOCIAL: REDES Y POSTE S.A. REDESPOST
NOMBRE COMERCIAL: REDESPOST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES ROCA LEON RAQUEL
CONTADOR: MURILLO MERO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2014 FEC. CONSTITUCION: 06/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 01/05/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Calle: PRINCIPAL Número: SIN
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL INSTITUTO SEDAP Telefono Trabajo: 052676785 Celular: 0987664885 Email:
irmarrasquin@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

DECLARACION DE RENTAS INTERNAS
Fecha: 14 AGO 2014
Firma del Contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Raquel Briones Roca
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: GUCAS0808 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 14/08/2014 08:05:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391817525001
RAZON SOCIAL: REDES Y POSTE S.A. REDESPOST

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: REDESPOST FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS,
TELEFONICOS, DISEÑO GRAFICO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL.
FABRICACION Y VENTA DE POSTES DE HORMIGON.
FABRICACION Y VENTA DE HERRAJES
CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADEIRA Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: A DOS CUADRAS DEL INSTITUTO SECAP Telefono Trabajo: 052578765 Celular: 0962684805 Email:
lunaresquin@hotmail.com

NOTARIA JESSEPA DEL CANTÓN MANTA
de acuerdo con los datos presentados en el número 5
del libro de actas de la Junta de COPAS que
se celebró en la fecha y hora antes y referidos son
los datos de la información presentada ante mí.

Marta

Ab. Martha Jarama
CIudad General El Cantón Manta

Se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
01 ABO 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GJCA012808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 14/08/2014 09:05:52



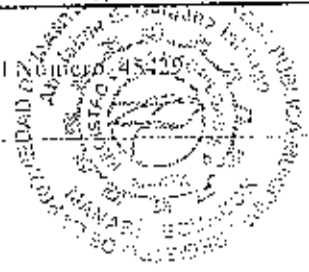
45429

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Feía Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 27 de marzo de 2014
Parroquia: Virquí
Tipo de Título: Compraventa
Cód. Cantón/Provincia/Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la LOJIZACION LA PRADERA de la Parroquia Virquí del Cantón Manta, y tiene los siguientes linderos y linderos, POR EL FRENTE, en diez metros y avenida Delgado Azua, POR ATRAS, en diez metros y lote número Once, POR EL COSTADO DERECHO, en veintiseis metros con lote número cuatro, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veintisiete metros con lote número diez, con una superficie total de DOS CIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVILIDADES REGISTRADAS:

Libro	Año	Número y Fecha de Inscripción	Fecha Difer.
Carpeta Venta	Partición	1 - 06-03-1971	1
Carpeta Venta	Compraventa	1168 - 21-06-1992	831

MOVILIDADES REGISTRADAS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición

Inscrito el: miércoles 06 de enero de 1971
Tome: 1 Libro Inscrit: 1 - Folio Inscrit: 5
Número de Inscripción: 1 Número en Receptoría:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de noviembre de 1970
Exercencia/Inscripción/Resolución:

2. Observaciones:

El presente es un terreno del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazate" en el sector centro y medio del carrilero que comienza en Avenida Portoviejo

3. Acreditados Nombres y Calidades de Partes:

Calidad	Cédula (R.A.C.)	Nombre y denominación social	Ciudad	Profesión





Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000002099	Azuá Georgian	Casado	Manta
Heredero	80-000000002106	Delgado Azua Alejandra Elena	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002102	Delgado Azua José Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Luisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2.2.2 COMPRAVENTA

Inscripción el: Jueves, 24 de junio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 834 - Folio Final: 834

Número de Inscripción: 1.158 Número de Repertorio: 2.253

Oficina donde se inscribió el original: Notaría Terrena

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: Jueves, 17 de junio de 1971

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

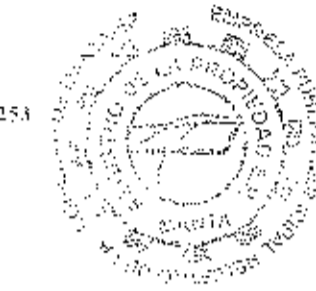
El Señor Luis Gilberto Delgado Azua representado por la Sra. Teresa Delgado de Villaseñor, y por otra parte la Compraventa Josefa Leticia Marrasquin Quijije representada por el Sr. Luis Marrasquin Quijije en calidad de Agente Oculista de un lote de terreno ubicado en la LOTEACION LA PRADEA de la Parroquia San Juan de los Rios Canton Manta con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS

b. Apellidos, Nombres y Denominación de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06024309	Marrasquin Quijije Josefa Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1	06-ene-1971	1	5



[Handwritten signature]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra-Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:52:03 del jueves 28 de agosto de 2014

A petición de: *[Firma]*
Elaborado por: María Asunción Gómez Chávez
130694881-2

Valor del Certificado: 0,00 \$
Que se otorga en transacción de dominio a se
cuñada en gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Domingo Intrigo
Firma del Registrador

[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095582

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

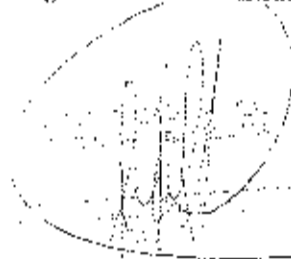
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito por concepto de Impuesto, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MARRASQUIN QUIJJE JOSEFA E.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Agosto

2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2178709000 LOT. LA PRADERA AVENIDA DELGADO AZUA
Manta, veinte y siete de Agosto del dos-mil-catorce





Nº 00087183

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

Aplicación verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrado un predio que consiste en perteneciente a MARRASQUIN QUILLI JOSEFA E. SOLAR ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA cuyo \$6750.00 SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

LE Manta de del 20 26 DE AGOSTO 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Fecha: 26 de Agosto de 2014

No. Electrónico: 25093

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0116571

El Predio de la Clave: 2-17-87-09-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA AVENIDA DELGADO AZUA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,09 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1300574369

MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	6750,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

[Firma]
Abg. David Cedeno Ruperi
Director de Avalúos, Catastro y Registros



CORPORACIÓN DE ASESORIA MERCANTIL
 E-mail: gencias Telefonos:
011
 RUC: 0823029970001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611744
 Manta - Manabí



000021040

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1300524509901
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA
 DIRECCIÓN : LA BRADRA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 326655
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
 FECHA DE PAGO: 21/09/2014 11:26:18



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	2.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de noviembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CORPORACIÓN DE ASESORIA MERCANTIL

MANTAS
 MANABÍ
 ECUADOR

5/29/2014 9:57

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia PARQUI	2-17-87-09-001	270,00	8750,00	144545	288615

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1330624605	MARRASQUIN C.J. JUE JOSEFA E	LT. 7 MZA LOT. LA PRADERA	Impuesto cindiusi	87,50	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,33	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	87,73	
0918752501	REDES Y POSTE S.A. REDFSPCS	SN	VALOR PAGADO	87,73	
				SALDO	0,00

EMISION: 5/29/2014 9:56 MARIA JOSE ZAVORA HERRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



DIRECCION; LOT. LA PRADERA Y AVE DELGADO AZUÁ
NOTA. Lo corregido es válido

[Handwritten signature]
RECAUDACION

[Faint, illegible text or stamp]



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2237 0 A 21-
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

En el presente se declara
que el Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
tiene a su cargo el cobro de los
pagos de la Compañía de
Seguros de Fomento y
Reconstrucción de
Ecuador S.A. en el
Cantón Manta.
A los efectos de
que se le permita
recibir los pagos
de los seguros
de la Compañía de
Seguros de Fomento y
Reconstrucción de
Ecuador S.A. en el
Cantón Manta.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la solicitud presentada por el suscrito Sr.
Rodolfo Salazar Sánchez, quien me ha informado que
tiene a su cargo el cobro de los pagos de la Compañía de
Seguros de Fomento y Reconstrucción de Ecuador S.A.
según los documentos presentados por el Sr. Salazar.
En fe de lo cual, he expedido el presente documento.
Manta, 21 de Septiembre de 1971.
Notario Rodolfo Salazar Sánchez
MANTILLA, RODOLFO SALAZAR SANCHEZ



1300524509



Ciudadana
MARRASQUIN QUIJUE
JOSEFA EUSTACIA
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERA



DIRECCION
D'ADMNISTRACION

PROFESION DE TERCERA
CONTADOR

0000000000

CIUDAD DE MANTA
MANTA
ESPERANZA

MANTA
2013-09-01
2023-09-01

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1300524509



052

052 - 0077

1300524509

NUMERO DE CERTIFICADO
MARRASQUIN QUIJUE JOSEFA EUSTACIA

MANTA
MANTA
MANTA

PROFESION
CONTADOR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA FISCAL DEL CANTON MANTA

La presente es una copia de la Nota Fiscal N° 052 que
se emite en virtud de la Ley N° 10925 que
establece el Impuesto de Renta y se constituye en
valor de \$ 0,00 (Cero Dólares y 00/100 Centavos).



CIUDADANIA 130310259-2
 BRIONES ROCA LEDY RAQUEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 DICIEMBRE 1959
 D03- 0161 01477 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1959



[Handwritten signature]

RECONSTITUCION DE CASADO VIGENTE
 CASADO LUIS RAMON BARRASGUIN GUILIJE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SIMON BRIONES
 LEDY ROCA
 MANTA 19/03/2011
 19/03/2023



3715254

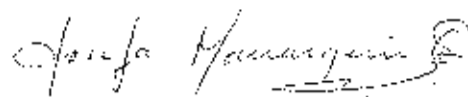
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORPUS NACIONAL ELECTORAL
 015
 015 - 0297
 NUMERO DE CERTIFICADO 1303102592
 CIUDAD
 BRIONES ROCA LEDY RAQUEL
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARROQUIA 2018
 CANTON
[Signature]
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 130310259-2

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 MANTA

[Handwritten signature]
 MANTA

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Josefa Eustacia Marrasquin Quijije
c.c. N° 130052450-9



f) Sra. Ledy Raquel Briones Roca
Gerente General y Representante Legal de la Compañía Redes y Poste
S.A. Redespost
c.c. 133310259-2


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
de la escritura pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA que otorga la
señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJJE y COMPRAVENTA que
otorga la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUÍN QUIJJE a favor de la
COMPAÑÍA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST.- Firmada y sellada en
Manta, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


MANTA - ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112098

No. Certificación: 112098

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de abril de 2014

No. Electrónico: 21138

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-87-09-000

Ubicado en: I.T. MZA LOT: LA PRADERA AV. GENERAL DONOSO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300524509

MARRASQUIN QUIJIJE JOSEFA E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

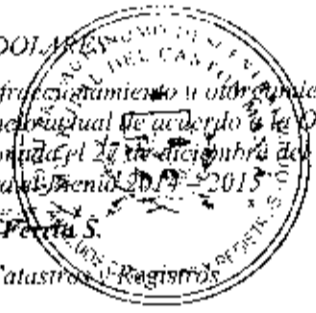
TERRENO:	6750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6750,00</u>

Son: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otro documento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su avalúo de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2013-2015"

Arg. Daniel Ferrer S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





177 7707

45429
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Fieha Legítima Número: 45429

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 27 de marzo de 1973

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicada en la Calle AVANZADERA de la Parroquia Santa del Cantón Manta, y tiene los siguientes límites: POR EL FRENTE, en diez metros y avenida Deigado Azua, POR LA DERECHA, en diez metros y lote número Once, POR EL COSTADO DERECHO, en veintidós metros y lote número diez y POR EL COSTADO IZQUIERDO, en veintisiete metros y lote número diez con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CUADRADOS. SIGUIENDO EL ORDEN DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE BIENES	
Terreno	veinte		
Compraventa	veintidós		
Compraventa	veintidós		

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Fecha de inscripción: 27 de marzo de 1973
Número de inscripción: 45429
Oficina donde se registró el original: Santa Fe, Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: sábado, 28 de noviembre de 1973

Escritura número 155 de 1973
Fecha de Registro: 27 de marzo de 1973
El presente documento se otorgó en el Cantón Manta y se inscribió en el Registro de la Propiedad de Manta-EP el día 27 de marzo de 1973, en virtud de un contrato de compraventa que se otorgó en Manta, cantón de Manta, provincia de Santa Fe, el día 28 de noviembre de 1973.



Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero
Heredero	80-000000002099	Azua Genoveva	Casada
Heredero	80-000000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)
Heredero	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)
Heredero	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)
Heredero	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Elroy	(Ninguno)
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Eloisa	(Ninguno)
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)

2. Contrato

Inscrito el: Jueves, 24 de junio de 1993
 Tomo: 1 Folio Inicial: 834 - Folio Final: 834
 Número de Inscripción: 1368 Número de Repertorio: 2.253
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Plenitud: Jueves, 17 de junio de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Luis Gilberto Delgado Azua representado por la Sra Teresa Delgado de Villaseñor, y por una parte la Compradora Josefina Eustasia Marrasquin Quijije representada por el Sr Luis Marrasquin Quijije en calidad de Agente Oficial de un lote de terreno ubicado en la LOTEACION LA PRADERA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00524589	Marrasquin Quijije Josefina Eustacia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libra:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	1	86-ene-1971	1	5



[Handwritten signature]
 Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Línea
Compra-Venta	2	

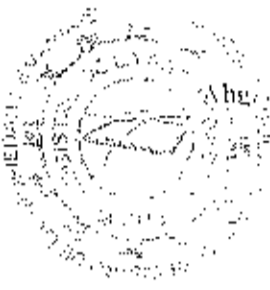
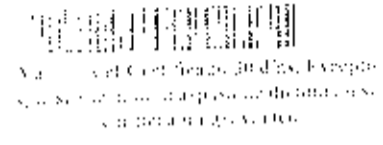
Las movientes Registrables que constan en esta Ficha son los índices que se reflejan al título que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:03 de: Jueves 28 de agosto de 2011

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cordero Chávez
131099812-2



Abg. Jaime E. Delgado Lechuga
Firma del Registrador

El interesado debe verificar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.